

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
DENOMINADA: PROVICA, PROTECCION Y VIGILANCIA CIA. LTDA.,
CELEBRADA EL 15 DE ABRIL DEL 2.015.**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los quince días del mes de abril del dos mil quince, a las diez horas, en las oficinas de la compañía, se reúnen en la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía denominada PROVICA, PROTECCION Y VIGILANCIA CIA. LTDA., con la concurrencia de todos los socios; Sr. VICTOR ALBERTO ALVAREZ MERA, propietario de 997.818 participaciones, nominativas e indivisibles de \$0,04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una y pagadas en un 100 % cada una, y Sr. GONZALO ENRIQUE AREVALO ASTUDILLO, propietario de 2.182 participaciones, nominativas e indivisibles de \$ 0,04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una y pagadas en un 100 % cada una

Preside la sesión de la junta el Sr. GONZALO ENRIQUE AREVALO ASTUDILLO y actúa como Secretario de la Junta el Gerente de la compañía Sr. LEOPOLDO FRANCISCO AYALA BURGOS,

Los Socios concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día:

PRIMER Y UNICO PUNTO.- Aprobar el Estado Financiero Ejercicio económico: 2.014

El Secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer el único punto del orden del día que dice:

PRIMER Y UNICO PUNTO.- En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación y pérdidas y ganancias.

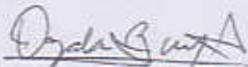
Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de accionistas las respectivas cifras que se consignan en los Estados Financieros del periodo: 2.014, el mismo que está apegado a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 12.055 expedido por la Superintendencia de Compañías, Artículo Vigésimo Tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

Habiendo resuelto el único punto del orden del día, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma, que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones por todos los accionistas.

Certifica.

Es una fiel copia de su original que reposa en los libros de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía, al cual se remita en caso necesario. A los quince días del mes de abril del año dos mil quince.-


f) Sr. Leopoldo F. Ayala Burgos
Secretario de la Junta
Gerente